



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN (S.G.T.)

Exp.: A/SER-003544/2018

ACTA

En Madrid a las 9:00 horas del día 23 de marzo de 2018, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería de Educación e Investigación, para proceder a la apertura, en acto público, del Sobre nº 2 que contiene la oferta económica presentada por las empresas licitadoras del contrato de servicios de **“ASISTENCIA PARA FORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EDUCATIVA (RAÍCES) DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, a adjudicar por procedimiento abierto y criterio único de precio.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con la Orden 3759/2016, de 25 de noviembre (B.O.C.M.-30-12-16), se halla constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

M^{ra} Isabel Muñoz Martín, Jefa de División de Contratación de la Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Begoña Basterrechea Burgos, Letrado-Jefe de la Consejería de Educación e Investigación.

Cándido Lobo González, Interventor Adjunto.

Juan Carlos Fernández Labajo en representación de la Subdirección General de Régimen Interior.

Manuel Lozano Simavilla, Jefe de la Unidad Técnica de la Gestión Integral de las Tecnologías de la Información

SECRETARIO:

Begoña Huertas Coronel, Técnico de Apoyo del Área de Contratación de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación e Investigación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

En sesión privada de la Mesa, se comprueba la publicación en el Perfil del contratante, con fecha 21 de marzo de 2018, del certificado emitido por la Secretaria de la Mesa, donde se notificaba a los interesados los defectos constatados en la documentación administrativa presentada por la empresa F.M.G. CONSULTING, S.L., dándole de plazo para su subsanación, hasta las 14:00 horas del día 22 de marzo de 2018.

La Presidenta pone en conocimiento de los demás miembros de la Mesa, que dicha licitadora atendió al requerimiento, aportando en tiempo y forma la declaración firmada por el representante de la empresa donde constaba su no pertenencia a un grupo empresarial, por lo que la Mesa acuerda admitirla al procedimiento, al cumplir todos los requisitos establecidos al respecto.

Acto seguido da comienzo el acto público de apertura de las proposiciones, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación y, dándose por leído el anuncio de la convocatoria del expediente, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 5 de marzo de 2018, se procede a dar cuenta del número de plicas presentadas, de acuerdo con el certificado emitido por la Responsable del Registro de la Consejería, de fecha 21 de marzo de 2018.

A continuación se expone a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa, informándoles que la empresa F.M.G. CONSULTING, S.L., ha quedado admitida al procedimiento, al haber atendido al requerimiento efectuado para la subsanación de los defectos constatados por la Mesa en su documentación administrativa.

A continuación, y una vez comprobado que los sobres nº 2 que contienen las ofertas presentadas por





Comunidad de Madrid

los licitadores se encuentran en la Mesa en idénticas condiciones a las que fueron entregados, se procede a la apertura de los mismos, haciéndose público su contenido por parte del Presidente.

El resultado de las proposiciones económicas de las empresas licitadoras es el siguiente:

Nº PLICA	EMPRESA	NIF	PRECIO/HORA UNITARIO OFERTADO (IVA Excluido)
1	F.M.G. CONSULTING, S.L	B85321057	14,89 €
2	AXPE CONSULTING, S.L.	B84184548	13,35 €

Concluido el acto público, y en sesión privada de la Mesa, se constata que ninguna de las ofertas incurre en valores anormales o desproporcionados, por lo que se acuerda elevar propuesta de adjudicación a favor de la siguiente licitadora por haber presentado la oferta económicamente mas ventajosa:

- **Licitadora propuesta como adjudicataria:** AXPE CONSULTING, S.L
- **Precio de adjudicación:** 13,35 Euros/hora (IVA Excluido).

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efecto en el expediente, se extiende la presente Acta, en el lugar y hora al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Isabel Muñoz Martín.

Fdo.: Begoña Huertas Coronel

DILIGENCIA:

Para hacer constar que de conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta ha sido leída y aprobada por unanimidad de los componentes de la Mesa de Contratación en la reunión de la misma del día 23 de marzo de 2018.

De lo que como Secretario de la mesa doy fe.

